

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3473
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 06 de Diciembre de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3434 de fecha 05.12.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 300 pan de pascua de 250 grs., con envoltorio, los que serán entregados en la Ceremonia Finalización Escuelas Deportivas 2013", actividad a realizarse el miércoles 11 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 05.12.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut 7.043.057-6, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 16, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, para efectuar cometido específico de confeccionar 300 pan de pascua de 250 grs., con envoltorio, los que serán entregados en la Ceremonia Finalización Escuelas Deportivas 2013", actividad a realizarse el miércoles 11 de Diciembre de 2013, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)